

ACTA Nº 16

ACTA DEFINITIVA DOCENTE DE ALBAÑILERIA Y convocatoria a entrevistas TALLER DE EMPLEO ALICANTE IMPULSA IV AÑO 2022-2023

ENTIDAD PROMOTORA: Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayto. de Alicante

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO

EXPEDIENTE: FOTAE/2022/8/03

LOCALIDAD: ALICANTE



En cumplimiento con lo establecido en el artículo siete de la Orden 7/2021, de 15 de diciembre de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo y Formación Talleres de Empleo, y en cumplimiento de la Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la dirección general de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo y formación Talleres de Empleo, el día **3 de MARZO del 2023**, la persona designada por la entidad promotora, Agencia Local de Desarrollo Económico y Social y la persona designada por la organización sindical con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación Unión General de Trabajadores (UGT), ya que Comisiones Obreras (CCOO) justifica ausencia.

Dña. Silvia Morales Juan, en representación de la entidad promotora, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente **orden del día**:

1.- Alegaciones puesto Docente Albañilería

2.- Convocatoria a entrevistas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones ayer día 2 de marzo de 2023, se ha recibido una reclamación. D. Joaquín García Miralles ha reclamado que no se le ha puntuado la experiencia profesional. Tras explicarle que nos referimos a la experiencia de 1 año en el puesto, es decir, docente de la especialidad, comprende que no reúne el requisito, ya que el lo había entendido como experiencia en la profesión de Albañilería. Por tanto, no procede modificación de puntuación en el apartado de experiencia profesional, quedando las puntuaciones igual que en el Acta anterior.

2.- Se convoca a entrevista a los dos candidatos con mayor puntuación, siendo citados el próximo Lunes 6 de marzo a las 9.30h por Microsoft teams.

PUESTO: DOCENTE ALBAÑILERÍA-PINTURA (SELECCIÓN II)

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM VITAE				AUTOBA- REMACIÓN	ENTREVISTA 06/03
		1	2	3	4		
		TITULA- CIÓN ACADÉMI- CA (Máx. 0,5)	EXPERIEN- CIA PRO- FESIONAL (Máx. 4)	CURSOS DE FORMACIÓN (Máx. 3)	IDIOMA VA- LENCIANO (Máx. 0,5)		
7	HERNÁN ARIEL GONZALEZ	0,5	4	3	0,1	7,600	09:30
4	ERNESTO SANCHIS GADEA	0,000	0,700	1,470	0,200	2,370	09:40
6	AGUSTIN MACIA BROTONS	0	0	1,66	0	1,660	
1	SERGIO SANCHEZ SIGÜENZA	0,500	0,160	0,300	0,000	0,960	

NO BAREMADOS/AS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	OBSERVACIONES
2	JOSE FRANCISCO GALVEZ MARTINEZ	No acredita experiencia laboral
3	JOAQUIN GARCIA MIRALLES	No acredita experiencia laboral
5	ANGEL ALBERTO PLIEGO GALLARDO	No acredita experiencia laboral
8	JORGE MORALES SEPÚLVEDA	Puesto de trabajo en otra ciudad

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión, siendo las 10:45 h. horas del día de la fecha.

La Comisión de selección:

Por la entidad promotora
La Presidenta

Por el Sindicato UGT
La vocal